



Bogotá D.C, 3 de febrero de 2026

Presidente

MARLON GIOVANNY CRUZ COTRINA

Edil de la localidad de Santa Fe

Junta Administradora Local Santa Fe

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Oficio JAL 008 de 2026 Solicitud de informe sobre actividades culturales de Navidad ejecutadas con presupuesto aprobado por la JAL de Santa Fe.

Cordial saludo.

Respetado Presidente Marlon Cruz:

En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual la Junta Administradora Local de Santa Fe, en ejercicio de sus funciones de control político y de seguimiento a la inversión de los recursos públicos, solicita información relacionada con las actividades culturales desarrolladas en el marco de la temporada de Navidad en la localidad, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se permite dar respuesta a los interrogantes formulados, en los siguientes términos:

- 1. ¿Qué actividades, eventos o intervenciones culturales de Navidad fueron ejecutadas en la Localidad de Santa Fe con cargo a recursos aprobados por la Junta Administradora Local?***

Respuesta:

En el marco de la estrategia Navidad es Cultura, y de conformidad con los recursos destinados para la intervención territorial en la Localidad de Santa Fe, se desarrolló una programación artística diversa, que incluyó espectáculos de gran formato, circuitos barriales y acciones itinerantes en espacio público, con el propósito de garantizar el acceso de la ciudadanía a experiencias culturales de calidad en distintos sectores de la localidad.

Las actividades ejecutadas se desarrollaron en escenarios emblemáticos y espacios comunitarios de la localidad, priorizando formatos accesibles para públicos familiares y articulando propuestas de artes escénicas, teatro, música y animación cultural.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas, indicando la fecha de realización y número de funciones correspondientes:





Actividad	Fecha de realización	Total Funciones
Gran Desfile Inaugural Navideño	7 de diciembre	1
Espectáculo "Más Allá de las Nubes" en La Plaza Cultural la Santamaría	13 al 23 diciembre (15 y 16 off)	17
Noches Mágicas en Santa Fe "Cancha deportiva El Guavio"	16 diciembre	3
Noches Mágicas en Santa Fe "Parque El Dorado"	18 diciembre	2
Noches Mágicas en Santa Fe "San Dionisio"	19 diciembre	3
Personajes y Circuitos Itinerantes "Asociación Cultural Colectivo Teatral LUZ DE LUNA"	13 al 23 diciembre	10
Personajes y Circuitos Itinerantes "Corporación Cultural TERCER ACTO"	13 al 23 diciembre	10

En su conjunto, la programación desarrollada permitió la realización de cuarenta y seis (46) funciones artísticas en la localidad de Santa Fe durante la temporada de Navidad del año 2025, consolidando una presencia continua de actividades culturales en el territorio a lo largo del mes de diciembre, con especial énfasis en la ocupación cultural del espacio público y en la participación de públicos diversos.

2. ¿Cuál fue el valor efectivamente ejecutado de dicho presupuesto y cuál fue el porcentaje de ejecución alcanzado?

Respuesta:

En relación con la inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe destinados a la estrategia *Navidad es Cultura*, se informa que el presupuesto inicial asignado ascendió a la suma de **cinco mil millones de pesos m/cte (\$5.000.000.000)**.

Para la ejecución de dichos recursos se suscribieron dos (2) negocios jurídicos, a través de los cuales se garantizó el desarrollo de una programación artística específica para la localidad de Santa Fe durante la temporada navideña.





En este sentido, a continuación se presenta la discriminación de los recursos ejecutados en cada negocio jurídico, así como su respectivo alcance en la localidad:

Inversión FDL Santa Fe	Ejecutados a través de:	Suscrito con	Objeto	Impacto en la Localidad de Santa Fe
MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.634.662.147)	Contrato de Prestación de Servicios No. 796 de 2025 (proveedor exclusivo)	Corporación Al Alba Producciones	Contratar la prestación de servicios de la Corporación Al Alba Producciones para realizar la producción artística de la obra "Más Allá de las Nubes", en el marco del proyecto Navidad es Cultura 2025	Producción artística del espectáculo de gran formato "Más Allá de las Nubes", realizado en la Plaza Cultural La Santamaría, con un total de diecisiete (17) funciones entre el 13 y el 23 de diciembre de 2025, alcanzando una asistencia aproximada de ciento treinta y un mil novecientos sesenta y siete (131.967) personas que circularon, accedieron y disfrutaron del espectáculo.



TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE \$3.365.337.853	Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025	Asociación Nacional de las Artes – ANA	Prestar los servicios requeridos para el desarrollo del proyecto Navidad es Cultura 2025, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Producción logística y técnica del espectáculo “Más Allá de las Nubes”, Realización del Gran Desfile Inaugural Navideño, y de las actividades “Noches Mágicas en Santa Fe” en los sectores El Guavio, Parque El Dorado y San Dionisio, así como de los circuitos itinerantes desarrollados por las organizaciones Luz de Luna y Tercer Acto.
--	--	--	---	---

En el marco del seguimiento técnico y financiero que adelanta la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a la ejecución de los negocios jurídicos mencionados, actualmente se cuenta con información preliminar reportada por los contratistas. No obstante, la determinación definitiva sobre la ejecución total de los recursos asociados al Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, suscrito con la Asociación Nacional de las Artes – ANA, solo podrá establecerse una vez se surta la recepción, revisión y validación del Informe Financiero Final, cuyo plazo de ejecución contractual se extiende hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026, así como la correspondiente liquidación del contrato.

De igual manera, respecto del Contrato de Prestación de Servicios No. 796 de 2025, suscrito con la Corporación Al Alba Producciones, la consolidación definitiva de la ejecución de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se realizará únicamente una vez se efectúe la recepción, validación y cierre del informe final de ejecución y del proceso de liquidación contractual respectivo.

3. ¿Qué recursos, en caso de existir, no fueron ejecutados y cuál fue su destinación final?

Respuesta:

A la fecha, no es posible establecer de manera definitiva la existencia de recursos no ejecutados, toda vez que la determinación de los valores efectivamente ejecutados y de los eventuales saldos presupuestales solo puede realizarse una vez se reciban, revisen y validen los informes financieros finales presentados por los contratistas y se culminen los respectivos procesos de liquidación contractual.

En consecuencia, la identificación de posibles recursos no ejecutados, así como la definición de su destinación final, se efectuará exclusivamente en el marco de dichos procesos de cierre, de



conformidad con las disposiciones contractuales, presupuestales y normativas vigentes aplicables a los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

4. ¿Qué criterios técnicos, culturales y territoriales se utilizaron para la selección de las actividades navideñas desarrolladas en la Localidad de Santa Fe?

Respuesta:

A. Selección de la dirección artística del espectáculo de gran formato en Plaza Cultural La Santamaría

La selección de las actividades navideñas desarrolladas en la localidad de Santa Fe se llevó a cabo mediante distintos mecanismos de participación y contratación, tales como Convocatoria Pública y procesos contractuales, definidos y adelantados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el propósito de garantizar los principios de mérito, transparencia, calidad artística, viabilidad técnica y pertinencia territorial, en el marco de la estrategia *Navidad es Cultura 2025*.

En este sentido, los criterios de selección aplicados pueden agruparse en tres (3) componentes complementarios, de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada en la localidad, así:

(Invitación Cultural: *Dirección Artística para Obras Multidisciplinarias – Navidad 2025 – SCRD*: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/859>)

Para el diseño creativo y artístico del espectáculo navideño de gran formato desarrollado en la Plaza Cultural La Santamaría, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte adelantó una invitación cultural pública, en la cual se evaluaron, entre otros, los siguientes criterios:

1) Criterios técnicos

- Viabilidad técnica y de producción, verificando la capacidad de estructurar y ejecutar un espectáculo de gran formato con visión 360°, música en vivo y uso de tecnologías y efectos integrados al espectáculo.
- Capacidad operativa del equipo mínimo, exigiendo roles clave como dirección artística general, dirección musical, producción técnica y responsable financiero/administrativo.
- Experiencia acreditada en proyectos de mediano y gran formato, mediante certificaciones de al menos tres (3) eventos ejecutados entre 2018 y 2024, con sumatoria mínima de \$1.100 millones, y con verificación de que al menos uno (1) de estos eventos se hubiera realizado en Bogotá.

2) Criterios culturales

- Conceptualización de la propuesta creativa (criterio de mayor peso en evaluación), valorando originalidad narrativa, calidad artística y coherencia estética.



- Carácter multidisciplinar, integrando artes escénicas (teatro, danza, música, circo, magia y prácticas derivadas) y/o artes visuales y multimediales, con alta complejidad de puesta en escena.
- Enfoque temático del escenario (Plaza Cultural La Santamaría), alineado con la narrativa “La Navidad es futuro”, orientada a proyectar una Bogotá sostenible, creativa y resiliente.
- Lineamientos transversales como celebración en familia, enfoque de público infantil y familiar, conciencia ambiental (uso de materiales reciclables) y accesibilidad (condiciones para personas con discapacidad y movilidad reducida).
- Responsabilidad sobre contenidos y derechos, garantizando originalidad y autorizaciones de propiedad intelectual.

3) Criterios territoriales

- Priorización del escenario Plaza Cultural La Santamaría como espacio emblemático de encuentro ciudadano en la Localidad de Santa Fe.
- Enfoque de programación orientado al acceso equitativo a experiencias culturales de alto impacto y fortalecimiento del tejido social en el territorio.

B. Selección del elenco artístico del espectáculo “Más Allá de las Nubes” en Plaza Cultural La Santamaría

(Invitación Cultural: *Elenco Obra en la Plaza Cultural La Santamaría – Navidad 2025 – SCRD*: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/957>)

Adicionalmente, la conformación del elenco se definió mediante un proceso público que garantizó criterios verificables de calidad artística, idoneidad y territorialidad:

1) Criterios técnicos

- Definición de perfiles especializados (aerealistas, acróbatas, bailarines, zanqueros, clowns, animadores de objetos gigantes, entre otros), con requisitos de trayectoria mínima diferenciados por rol.
- Exigencia de condiciones de desempeño acordes con una producción de gran envergadura: disponibilidad para ensayos y funciones, exigencias físicas y técnicas derivadas del uso de estructuras de altura y dinámica del espectáculo.
- Evaluación mediante audición para participantes habilitados(as), como mecanismo principal de verificación de capacidades.

2) Criterios culturales/artísticos

- Destreza y dominio técnico de acuerdo con la categoría (máx. 50 puntos).
- Expresión corporal (máx. 25 puntos).
- Trayectoria artística (máx. 20 puntos).





- Puntaje mínimo de selección de 75 puntos, con reglas de desempate (prioridad a mayor puntaje en expresión corporal).

3) Criterios territoriales

- Inclusión de puntaje adicional por arraigo local: “El artista es residente de la Localidad de Santa Fe” (5 puntos), condicionado a certificado expedido por Alcaldía Local o Secretaría Distrital de Gobierno.

C. Selección de actividades barriales, circuitos itinerantes y desfile inaugural en la Localidad de Santa Fe

(Invitación Cultural: *Artistas en Actividades Barriales – Navidad 2025 – SCRD:* <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/971>)

Para la programación territorial desarrollada en barrios y espacio público, la SCRD adelantó una invitación cultural que incorporó criterios explícitos de territorialidad y enfoque comunitario:

1) Criterios territoriales (priorización y arraigo local)

- Priorización expresa de Santa Fe dentro de las categorías territoriales, asegurando incentivos asignados a la localidad:
 - *Noches Mágicas* (Santa Fe con 6 incentivos).
 - *Personajes y Circuitos Itinerantes* (Santa Fe con 2 incentivos).
 - *Desfile Inaugural Navideño* (Santa Fe con 2 incentivos).
- Requisito de residencia o sede en la localidad en categorías territoriales:
 - Personas naturales: residencia en la localidad por la cual se presenta.
 - Agrupaciones: residencia de integrantes en la localidad.
 - Personas jurídicas: domicilio o sede en la localidad.
- Carácter exclusivo de categorías territoriales para localidades priorizadas, fortaleciendo el protagonismo del ecosistema cultural local.

2) Criterios culturales

- Correspondencia con temática navideña e integración de identidad cultural local.
- Contenidos orientados a públicos diversos, con énfasis en público infantil y familiar, y enfoque en experiencias significativas que promuevan disfrute, interacción y sentido de comunidad.
- Adecuación de formatos: puestas en escena listas para circulación, acciones itinerantes en calles/parques y propuestas adecuadas a recorrido en espacio público.

3) Criterios técnicos (evaluación por categoría)

- Calidad técnica y ejecución artística.
- Puesta en escena (concepto estético y técnico, originalidad, vestuario, maquillaje, utilería).



- Pertinencia del contenido artístico (claridad, coherencia y capacidad de interacción comunitaria).
- Para *Personajes y Circuitos Itinerantes*:
 - Viabilidad y coherencia presupuestal, y capacidad de autogestión para cubrir requerimientos técnicos, logísticos y artísticos (montaje, movilidad, sonido, seguridad y manejo de público).
- Para *Desfile Inaugural*:
 - Coherencia con el espíritu navideño e identidad local, calidad creativa y viabilidad organizativa (incluyendo mínimos de artistas en escena y planeación del recorrido).

En suma, las actividades navideñas desarrolladas en la Localidad de Santa Fe respondieron a un esquema de programación y selección que combinó invitaciones culturales y convocatorias públicas con criterios explícitos de calidad artística, viabilidad técnica, pertinencia cultural, accesibilidad y priorización territorial, garantizando el acceso de la ciudadanía a experiencias culturales de calidad y promoviendo la participación del talento local y del ecosistema cultural de la localidad.

5. ¿Qué entidades, organizaciones, colectivos culturales, artistas o gestores participaron en la ejecución de las actividades y bajo qué modalidad de vinculación?

Respuesta:

La estrategia *Navidad es Cultura 2025* priorizó un modelo de fomento orientado al reconocimiento y fortalecimiento del talento artístico local y distrital, asegurando que la inversión de los recursos públicos se materializara en oportunidades directas para los agentes culturales de la localidad de Santa Fe.

A continuación, se relacionan las entidades, organizaciones y artistas con residencia y arraigo en la localidad de Santa Fe que participaron en la ejecución de las actividades, así como la modalidad de vinculación aplicada en cada caso:

Actividad	Entidad, Organización y/o Artista	Modalidad de Vinculación	Tipo de vinculación
Gran Desfile Inaugural Navideño	Agrupación “Rafael Nuñez”	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A
	Agrupación “Astarte Teatro”	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A



Espectáculo “Más Allá de las Nubes” en La Plaza Cultural la Santamaría	Al Alba Producciones	Ganador Invitación Cultural: Dirección Artística Para Obras Multidisciplinares - Navidad 2025 - SCRD	Contrato de Prestación de Servicios No. 796 de 2025 - SCRD
Noches Mágicas en Santa Fe “Cancha deportiva El Guavio”	Clepsidra Teatro	Beca LEP - SCRD	
	DANTEXCO SAS	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A
	LA OVEJA ARISCA	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A
Noches Mágicas en Santa Fe “Parque El Dorado”	KABUKI ARTE Y ENTRETENIMIENTO	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A
	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA ACOMBE	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A
Noches Mágicas en Santa Fe “San Dionisio”	Rueda Cuadrada	Beca LEP - SCRD	
	CASA DE LA CULTURA LEONARDO GÓMEZ	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Orden de Servicio - A.N.A
	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL EOS	Beca LEP - SCRD	
Personajes y Circuitos Itinerantes	Asociación Cultural Colectivo Teatral LUZ DE LUNA	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales -	Contrato de prestación de servicios - A.N.A





		Navidad 2025 - SCRD	
	Corporación Cultural TERCER ACTO	Ganador Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD	Contrato de prestación de servicios - A.N.A

6. ¿Cuántas personas residentes en la Localidad de Santa Fe fueron contratadas para la ejecución de las actividades culturales de Navidad?

Respuesta:

El número exacto y definitivo de personas residentes en la localidad de Santa Fe vinculadas contractualmente para la ejecución de las actividades culturales desarrolladas en el marco de la estrategia *Navidad es Cultura 2025* se encuentra actualmente en proceso de consolidación. Dicha información hará parte de los informes técnicos y financieros finales que deben presentar los contratistas responsables de los negocios jurídicos asociados al proyecto, de conformidad con los plazos y condiciones contractuales vigentes.

No obstante lo anterior, de acuerdo con la información preliminar recibida y validada en el marco del Contrato de Proveedor Exclusivo No. 796 de 2025, suscrito con la Corporación Al Alba Producciones, se evidencia la vinculación de catorce (14) personas residentes en la localidad de Santa Fe. Estas personas participaron en la ejecución del proyecto en distintos roles artísticos, creativos y técnicos de alto valor agregado, tales como dirección artística, interpretación escénica, música, danza, animación escénica, así como apoyo a los procesos de dirección y producción artística.

Por su parte, en relación con el Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, suscrito con la Asociación Nacional de las Artes – ANA, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra a la espera de la entrega y validación del listado final del personal vinculado, el cual permitirá identificar de manera precisa el número de personas residentes en la localidad de Santa Fe que participaron en los componentes técnicos, logísticos y de producción del proyecto.

Una vez se reciban, revisen y validen los informes finales de ambos contratistas, esta Secretaría procederá a consolidar la información definitiva y a remitirla oportunamente a la Junta Administradora Local de Santa Fe, garantizando así la entrega de información completa, precisa y debidamente soportada.

7. ¿Cuál fue el número estimado de beneficiarios o asistentes a las actividades culturales de Navidad y qué mecanismos se utilizaron para su medición?

Dada la naturaleza abierta, gratuita y de alta concurrencia de los eventos realizados en espacio público en el marco de la estrategia *Navidad es Cultura*, no resulta metodológicamente viable establecer con absoluta precisión un número exacto de asistentes desagregado exclusivamente por localidad. Esta limitación se acentúa en el caso de espectáculos de gran formato, como el





desarrollado en la Plaza Cultural La Santamaría, cuyo alcance fue de carácter distrital y metropolitano.

No obstante, a partir de los mecanismos de seguimiento y monitoreo implementados, se cuenta con estimaciones confiables que permiten dimensionar el impacto de la programación en la Localidad de Santa Fe. Como referencia preliminar, el espectáculo “Más Allá de las Nubes” registró una asistencia aproximada de 131.967 personas, correspondiente a las 17 funciones realizadas entre el 13 y el 23 de diciembre de 2025.

En cuanto a los mecanismos de medición, se aplicó un esquema que incluyó:

a) Medición operativa de aforos:

- Conteos manuales por función realizados por el proveedor logístico OPEN, mediante personal dispuesto en los puntos de acceso a los escenarios.

b) Medición estadística y caracterización de públicos: La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la SCRD implementó un ejercicio de medición de carácter distrital, aplicado de manera transversal en las cuatro (4) localidades donde se desarrollaron espectáculos de gran formato (Suba, Tunjuelito, La Candelaria y Santa Fe), con las siguientes características:

- Población objetivo: Personas de 13 años en adelante asistentes a los eventos de *Navidad es Cultura 2025*.
- Periodo de aplicación: Entre el 5 y el 23 de diciembre de 2025.
- Diseño estadístico: Encuesta por interceptación aleatoria.
- Muestra total: 2.590 encuestas efectivas, distribuidas así:
 - Impacto económico y turístico: 1.177 encuestas.
 - Impacto cultural y social: 1.413 encuestas.

Este ejercicio no tiene como propósito establecer cifras absolutas de asistencia desagregadas por localidad, sino caracterizar perfiles de públicos, identificar patrones de consumo cultural, medir niveles de satisfacción y analizar la percepción del impacto social. Lo anterior permite construir márgenes de estimación razonables sobre los efectos de la programación cultural en la ciudad y, de manera particular, en los territorios intervenidos.

Adicionalmente, los informes finales de los contratistas, en especial los correspondientes al Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, suscrito con la Asociación Nacional de las Artes – ANA, permitirán contar con registros consolidados tanto del personal vinculado como de la asistencia a las actividades desarrolladas a escala barrial, tales como Noches Mágicas, Personajes y Circuitos Itinerantes.

En todo caso, la totalidad de la programación ejecutada generó un impacto directo en la Localidad de Santa Fe, no solo en términos de ampliación del acceso ciudadano a bienes y servicios culturales, sino también mediante la dinamización del espacio público, el fortalecimiento del tejido social y la



visibilización del territorio como escenario central de la agenda cultural distrital durante la temporada navideña.

Finalmente, en atención a la citación realizada por esa Corporación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte manifiesta su plena disposición para atender la sesión presencial que se programe, en los términos y fechas que dicha Junta estime pertinentes.

Para tal efecto, se delega la asistencia y representación institucional a la asesora Diana Alexandra Giraldo, líder de la estrategia Navidad es Cultura para la vigencia 2026.

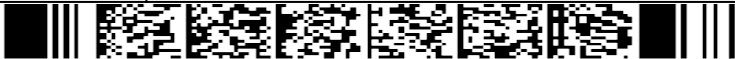
ANA MARÍA BOADA AYALA

Subsecretaria de Gobernanza

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Luxana Ramos Royero - Contratista Subsecretaría de Gobernanza SCRD
Maribel Cortes Suarez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza SCRD

Revisó: María Victoria Pérez - Abogada Contratista Subsecretaría de Gobernanza SCRD
Liliana Patiño Bosiga - Contratista Subsecretaría de Gobernanza SCRD
Diana Alexandra Giraldo Gámez - Asesora Despacho SCRD

Documento 20262000016721 firmado electrónicamente por:	
Maribel Cortes Suarez	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-02-2026 16:56:46
Diana Alexandra Giraldo Gamez	Asesor Código 105 Grado 05 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-02-2026 17:40:47
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 04-02-2026 14:38:25
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 04-02-2026 12:52:44
Luxana Carolina Ramos Royero	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 03-02-2026 16:26:33
Maria Victoria Perez Castillo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 03-02-2026 16:18:05
Martha Liliana Patiño Bosiga	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 03-02-2026 16:09:06
Revisó:	Sandra Milena Ruiz Poveda - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
 9d461ecb16fb6cd1d4c45ff9bd3fbd68ea044f1819dee836494a234273a2ecd6 Código de Verificación CV: 2fe7c	